

Reglamento

Contando con la colaboración y el patrocinio de las empresas que aparecen identificadas en nuestro cartel, así como con el apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, organizamos la I CARRERA SOLIDARIA DERECHOS DE LA INFANCIA que se celebrará en Huelva, el 22 de abril de 2018.

Artículo 1. La participación en estas pruebas supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (I.A.A.F).

Artículo 2. La competición tendrá lugar en un circuito incluido dentro del recinto del Parque Moret, con salida y meta situadas dentro del mismo recinto.

Artículo 3. La carrera tendrá tres modalidades según la distancia a recorrer y la edad de los participantes:

- Un circuito de 700m aproximadamente, para corredores nacidos entre 2010 y 2012 (Pre-benjamín)
- Un circuito de 1Km aproximadamente, para corredores nacidos entre 2007 y 2009. Tanto para Benjamín como para Alevín.
- El mapa del circuito puede encontrarse en la web www.huelva.es (AGENDA)





Artículo 4.

- La hora de comienzo de las carreras será el siguiente:

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Vueltas	Distancia:
Carreras de niños				
11:30h.	Prebenjamín Masculino y Femenino	2010, 2011 y 2012	2	700 mtrs.
11:50h.	Benjamín Masculino y Femenino	2008 y 2009	3	1000 mtrs.
12:10h.	Alevín Masculino y Femenino	2006 y 2007	3	1000 mtrs.

12:30h.	MARCHA Masculino y Femenino	Todas las edades	1	2.000 mtrs.
----------------	---------------------------------------	-------------------------	----------	--------------------

- La participación de los menores de edad exige la presencia de sus padres/madres o tutores legales durante toda la duración de la Carrera.
- A continuación de estas pruebas, sobre las 12:30h se celebrará la prueba de 2km MARCHA (a caminar sin límite de edad).
- Ninguna de las pruebas realizadas serán cronometradas.

Artículo 5.

- La cuota de inscripción será gratuita.
- Se agradecerá la aportación de alimentos no perecederos, que serán donados por el Consejo Local Infantil a un banco de alimentos.
- El plazo para realizar las inscripciones comenzará el 2 de abril de 2018 cerrándose a las 13h p.m. del 19 de abril de 2018, o hasta completar el cupo máximo establecido en el artículo 6.
- Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción de la carrera en la web www.huelva.es/ (AGENDA)
- La inscripción de los menores de edad deberá efectuarse por los padres/madres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción de la carrera.
- En todo caso, los padres/madres o tutores declaran y manifiestan que ostentan la capacidad legal de representación del menor participante y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Las incidencias de las inscripciones o de la información de la prueba se enviarán a través de correo electrónico joseantonio.frusto@huelva.es
- La lista de participantes se colocará en la página web www.huelva.es (AGENDA)

Artículo 6.

- El cupo máximo de corredores inscritos será de 300.
- Para la prueba de Marcha no hay límite de participación.

Artículo 7.

- La recogida de dorsales se podrá realizar el mismo día de la prueba a partir de las 10:30h, en un stand situado en el Parque Moret, junto al circuito.

Artículo 8.

- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento. NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible. MUY IMPORTANTE: El dorsal no podrá doblarse, manipularse, etc

Artículo 9.

- La organización facilitará, un servicio de ambulancia y de asistencia médica y sanitaria durante la carrera.

Artículo 10.

- Todos los Participantes estarán amparados por una póliza de Seguro de responsabilidad civil y accidentes, excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida.
- En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 11.

- Por el mero hecho de la participación en la Carrera, el Participante reconoce y acepta que su imagen pueda ser publicada en toda la comunicación pública que se lleve a cabo en la misma, con una finalidad estrictamente divulgativa del evento
- Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Artículo 12.

- A la llegada a la Meta la organización ofrecerá a todos los Participantes, del circuito de carrera (excluyendo la prueba de Marcha), un avituallamiento a base de fruta u otros productos y bebida.

Artículo 13.

- Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente Artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, el Participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción sean utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma, así como para enviarle cualquier tipo de información de interés acerca del evento.
- Usted podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico joseantonio.frusto@huelva.es junto con copia del correspondiente documento acreditativo de su identidad y/o, en su caso, de la de su hijo/a.